UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 01 JUN 2007

VISTO:

La Nota Nº 272/07 interpuesta por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma informa que el docente Mario PERRONI realizará una salida de campo a la ciudad de Punta Arenas – Chile el día 08 de Junio del corriente año con los alumnos de la cátedra Acuicultura de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º .- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, que en cada caso se indican, a trasladarse conjuntamente con el docente Mario PERRONI a la ciudad de Punta Arenas - Chile, el día 08 de Junio del corriente año, respectivamente, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente

Nombre y Apellido	D.N.I. Nº	Fecha de Nacimiento
María Lourdes GEREZ	31.371.853	23/02/85
Pamela AGUAS	32.003.728	25/02/86
Sabrina LEWIS	32.087.033	10/07/86
Gimena CID	32.922.518	13/02/87
Silvia VILLAGRA	29.439.920	14/08/82
Lucia VILLARREAL	31.989.838	15/01/86
Gastón GUGLIELMINETTI	22.589.307	06/02/72

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados precedentemente.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG

DISPOSICION Nº 405

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, 04 JUN 2007

Sra. Amelia Rodríguez
Directora General del Área Asistencia Técnica y Reglamentaria
UNPA - UARG